

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°103

AVISO PAGO DIVIDENDO N° 107

Se comunica a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la “Sociedad”), que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de abril de 2022, se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio \$151,57034 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

El pago de este dividendo en dinero se efectuará a partir del día 29 de abril de 2022, de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

- a) Depósito en cuenta bancaria, cuyo titular fuere el accionista;
- b) Envío de cheque nominativo por correo al domicilio registrado por el accionista y;
- c) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de la empresa DCV Registros S.A. o en el banco que esta empresa hubiere designado.

Tendrán derecho a este dividendo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2022.

Los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal y transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo del impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado “ISFUT”, conforme a lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y en los Oficios 215/2021 y 2762/2021, todos del Servicio de Impuestos Internos. Para estos efectos, se puso a disposición de los señores accionistas, un procedimiento que fue publicado el día 21 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad (<https://www.polpaico.cl/inversionistas/>) y en el sitio web del Depósito Central de Valores (<https://www.dcv.cl/es/centro-de-noticias/boletines.html>)

Santiago, abril de 2022.

Gerente General